

# CURADOR URBANO 1

## PEREIRA

RADICACION  
ESTRATO  
TIPO DE SOLICITUD

66001-1-200362  
3  
NUEVA

### RESOLUCIÓN N° 000501

#### "POR LA CUAL SE APRUEBAN UNOS PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL"

EL CURADOR URBANO PRIMERO DE LA CIUDAD DE PEREIRA, ARQ. ORLANDO BEDOYA GIRALDO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 388 DE 1997, EL DECRETO 4397 DE 2006, EL DECRETO 1469 DE 2010, EL DECRETO 1077 DE 2015, POR EL ACUERDO 18 DE 2000, POR EL ACUERDO 23 DE 2006 Y EL DECRETO 974 DE DICIEMBRE 01 DE 2016 Y,

#### CONSIDERANDO

- A. Que JUAN DIEGO GONZALEZ ALZATE, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 10.105.788,Y CARLOS EDUARDO LOPEZ SALAZAR identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 10.117.140, solicitaron aprobación de los planos del Reglamento de Propiedad Horizontal, en calidad de propietaria del predio ubicado en la CRA 4B N°35-70/74, con ficha catastral N° 01-07-00-00-0091-0013-0-00-00-0000 y matrícula inmobiliaria N° 290-33676.
- B. Que los planos de la Propiedad Horizontal reúnen las condiciones y los requisitos exigidos en el numeral 5 del artículo 2.2.6.13.1 y el numeral 2 del artículo 2.2.6.13.2 del Decreto 1077 de Mayo 26 de 2.015.

#### RESUELVE

- Artículo 1°** Aprobar los Planos de un Reglamento de Propiedad Horizontal del inmueble ubicado en la CRA 4B N°35-70/74, con ficha catastral N° 01-07-00-00-0091-0013-0-00-00-0000 y matrícula inmobiliaria N° 290-33676, la edificación consta de:

CUADRO DE ÁREAS PROPIEDAD HORIZONTAL m <sup>2</sup>	
ÁREA PREDIO	90.26
ÁREAS A REGLAMENTAR 1ER PISO	90.26
ÁREA PRIVADA APARTAMENTO 101 (PISO 1)	39.62
ÁREA PRIVADA APARTAMENTO 102 (PISO 1)	14.01
ÁREA PRIVADA APARTAMENTO 103 (PISO 1)	23.22
ÁREAS COMUNES PISO 1 (muros, escalera y estructura)	13.41
ÁREAS A REGLAMENTAR 2DO PISO	104.22
ÁREA PRIVADA APARTAMENTO 201 (PISO 2)	43.22
ÁREA PRIVADA APARTAMENTO 202 (PISO 2)	42.48
ÁREAS COMUNES PISO 2 (muros y estructura)	18.52
ÁREAS A REGLAMENTAR 3ER PISO	100.34
ÁREA PRIVADA APARTAMENTO 301 (PISO 3)	43.22
ÁREA PRIVADA APARTAMENTO 302 (PISO 3)	42.48
ÁREAS COMUNES PISO 3 (muros y estructura)	14.64
ÁREAS A REGLAMENTAR	294.82
ÁREAS COMUNES (cubierta)	104.22



# CURADOR URBANO 1

## PEREIRA

RADICACION  
ESTRATO  
TIPO DE SOLICITUD

66001-1-200362  
3  
NUEVA

**Artículo 2°** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

**Artículo 3°** Contra la presente Resolución proceden los recursos de la vía gubernativa dentro de los términos señalados por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso -Administrativo.

### NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pereira en Junio 30 de 2020

  
ORLANDO BEDOYA GIRALDO  
Curador Urbano 1



# CURADOR URBANO 1

## PEREIRA

RADICACION  
ESTRATO  
TIPO DE SOLICITUD

66001-1-200362  
3  
NUEVA

### NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES

Notificación Personal que hago en la fecha 07 JUL. 2020 del contenido de la Resolución No **000501** de la Curaduría Urbana Primera, a **JUAN DIEGO GONZALEZ ALZATE**, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° **10.105.788**, Y **CARLOS EDUARDO LOPEZ SALAZAR** identificado(a) con cédula de ciudadanía N° **10.117.140**, a quienes se le advierte que contra esta decisión procede el recurso de reposición ante el Curador Urbano Primero dentro de los términos establecidos por el Código Contencioso Administrativo. Se deja constancia de la entrega de copia íntegra, auténtica y gratuita de ésta providencia al notificado.

JUAN DIEGO GONZALEZ ALZATE Y OTRO

*Juan Diego Gonzalez 10105788*

NOTIFICADO

NOTIFICADOR

CC N°

